

SEÑOR (A):
JIMBO NARVAEZ BOLIVAR
REPRESENTANTE LEGAL
TURISMO OROGUAYAS S.A.
9 DE MAYO 000000 Y PICHINCHA
EL ORO

TELF: 934322

RESOLUCION No. 00-M-DIC-0281
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2000.449 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:
TURISMO OROGUAYAS S.A.

EXPEDIENTE No. **38026** NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: **1999**

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)
JIMBO NARVAEZ BOLIVAR

ADMINISTRADOR DE **TURISMO OROGUAYAS S.A.**

MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE DEBE REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **JIMBO NARVAEZ BOLIVAR** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL, TRABAJANDO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN NUESTROS OFICIOS, MACHALA, A
23 de Octubre del 2000


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

STAMP: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA
AUM VISITIVO FINANCIERO
El 10 de Octubre del 2000
Señor Jimbo Narvaez Bolivar
Or G.N. 1 de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

1 de mayo, 10-11-2000
A LAS HRS. NOTIFIQUE CON Resol. H 281
SUSCRITO POR *Fortalecimiento de cion*
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑÍAS/1.

Emisoras Oroguayas S.A.
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN *Gallegos y Prohuro*
HABIENDO RECIBIDO *Emma Ramirez T.*
QUE MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE *Secretario*

EN DICHA COMPAÑIA PARA CONSTANCIA DE
LO EXHIBIDO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON
EL FIN DE NOTIFICARLE DE LA SUPERINTEN-

DEPARTAMENTO FINANCIERO
[Signature] *[Signature]*

NOTIFICADOR NOTIFICADO